

IX. PLAN DE ACCIÓN EL DESARROLLO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ Y EL FOMENTO DE LA ÉTICA CIUDADANA

Es indudable que la corrupción socava la democracia e incrementa la pobreza de los países. En el caso peruano, la experiencia recientemente vivida ha demostrado fehacientemente las consecuencias nefastas que la corrupción acarrea. Por eso es que estamos convencidos que en el Perú se debe instaurar a toda costa una política integral de lucha contra este flagelo, que recoja los distintos aportes que se han hecho al respecto hasta la fecha, con miras a desarrollar un plan de consenso y, sobre todo, eficaz, siempre respetuoso de los derechos humanos y de lo que dicta nuestra Constitución.

Es en ese contexto, y sobre la base de las distintas propuestas que se han venido haciendo desde todos los sectores de la sociedad, que ahora presentamos con detalle la visión, la misión y, en particular, los objetivos, las estrategias de trabajo y las acciones que se deberían realizar como elementos subyacentes a la ejecución de un Plan.

9.1. Visión

Un país libre de corrupción, en el que imperen la ética y la probidad, y con una administración pública que preste sus servicios con objetividad, imparcialidad, transparencia y oportunidad.

9.2. Condiciones necesarias:

- **Construir y mantener un liderazgo del Estado que exprese clara y vigorosamente la voluntad política de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la ética.**
- **Construir una alianza entre la sociedad política y la sociedad civil en contra de la corrupción y a favor de la ética:**

No basta con la voluntad política de las autoridades. Esta tiene que tener arraigo en la sociedad civil si se quiere que las decisiones políticas tengan suficiente legitimidad social ante los embates de aquellos intereses corruptos que se vean afectados. Debe existir una retroalimentación entre los actores políticos y la sociedad civil, un diálogo y un trabajo conjunto, potenciando las iniciativas sociales y las políticas que promuevan la transparencia de la gestión pública, la vigilancia ciudadana y la denuncia de actos de corrupción.

9.3. Objetivos estratégicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 1: Promover el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Corrupción articulado.
Objetivo 2: Institucionalizar en la Administración Pública las Prácticas de Buen Gobierno, la Ética, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción.
Objetivo 3: Articulación de una Estrategia Judicial Eficaz e Integral contra la Corrupción
Objetivo 4: Promover prácticas y/o conductas en el Sector Empresarial para Combatir la Corrupción.
Objetivo 5: Promover la activa participación de los Medios de Comunicación en la Lucha contra la Corrupción.
Objetivo 6: Lograr el Compromiso de la Sociedad en la participación y fiscalización activa en la Lucha contra la Corrupción.
Objetivo 7: Desarrollo de esfuerzos concertados a nivel internacional en la Lucha contra la Corrupción Nacional.

9.4. Matriz del Plan de Desarrollo de la Lucha contra la Corrupción y el Fomento de la Ética Ciudadana en el Perú.

OE I. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN ARTICULADO

Estrategia 1.1 Fortalecer el órgano rector que viabilice el Sistema Nacional de Lucha contra la Corrupción en forma articulada y eficaz.

	Acciones	Medidas de desempeño	Metas	Responsables
1.1.1	Marco Legal Fortalecido	Se promueve el debate a fin de generar consenso entre las principales fuerzas políticas y sociales en torno al fortalecimiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Corrupción.	- 2007: Se debate y promueve el consenso respecto del Sistema.	- MINJUS - Gobiernos regionales - Gobiernos locales - CNA
		Norma de fortalecimiento del Sistema aprobada y promulgada, que garantiza un órgano rector con nivel jerárquico y autonomía, con las prerrogativas necesarias para proponer, promover y articular las políticas públicas de lucha contra la corrupción, donde se integren además los gobiernos regionales y locales.	- 2007: Marco normativo fortalecido	- CNA - MINJUS - Poder Ejecutivo
		Programa de sensibilización y difusión sobre alcances del marco legal de fortalecimiento del sistema.	- 2007 : Se desarrollan campañas de sensibilización	- MINJUS - CNA - Gobiernos Regionales - Gobiernos locales - Cada titular de Sector
1.1.2	Fortalecimiento del Órgano Rector del Sistema (CNA)	Órgano Rector del Sistema cuenta con organización dotada de una visión orientada al usuario y con énfasis en los procesos.	- 2007: Plan Estratégico, formulado y aprobado	- MINJUS - PCM - CNA

	Se identifican y desarrollan los ejes centrales de la cultura organizacional, basada en los principios de responsabilidad de la función pública, compromiso con la visión, trabajo en equipo y vocación de servicio al usuario.	- 2007/2008: Cultura institucional, diseñada - 2008: Cultura Institucional, desarrollada	- CNA
	Programa sostenido de capacitación para fortalecer la capacidad técnica, de gerencia y liderazgo de los cuadros de conducción, basados en los principios de responsabilidad de la función pública, compromiso con la visión, trabajo en equipo y vocación de servicio al usuario.	- 2007: Política, plan de capacitación y sistema de monitoreo de capacitación diseñadas. - A partir del 2008, implementadas y evaluadas	- CNA

Estrategia 1.2 Coordinar y realizar el seguimiento de las políticas de carácter Multisectorial, Regional y Local de Lucha contra la Corrupción.

	Acciones	Medidas de desempeño	Metas	Responsables
1.2.1	Definición de instrumentos de colaboración y coordinación del Sistema	Política Nacional, Regional y Local de prevención y lucha contra la corrupción, formulada.	2007: Se armonizan políticas sectoriales y regionales con la política general del gobierno en coordinación con los organismos que integran el poder ejecutivo, los gobiernos regionales y locales.	- CNA - PCM
Plan Operativo anual de prevención y lucha contra la corrupción, formulado.		- 2008: Se aprueba el Plan Operativo Anual.	- CNA	
Red de actores privados y públicos para construir una cultura anticorrupción y del desarrollo de los programas.		- 2007/2008: Se crea consejos regionales y locales integrados por actores principales y organizaciones públicas y privadas vinculadas en la lucha contra la corrupción.	- CNA	
Se celebran convenios de cooperación con entidades públicas y privadas, a fin de fortalecer la lucha contra la corrupción.		- 2007: Celebración de convenios - 2008: Instalación a nivel nacional de puntos de acopio de denuncias y establecimiento de canales de cooperación.	- CNA	

1.2.2	Desarrollo del sistema de monitoreo y seguimiento de la lucha contra corrupción	Se recoge, procesa, investiga, identifica y sistematiza la información de los niveles y grados de corrupción a nivel nacional, regional y local.	<ul style="list-style-type: none"> - 2007: Se identifican zonas de alta incidencia en corrupción (Mapeo). - 2007: Se identifican tipos de corrupción penales, administrativos y de otra índole. - 2008: Se tiene un diagnóstico estructurado y actualizado sobre la corrupción en el Perú. - 2010: Se cuenta con un sistema de identificación de tipos y zonas de alta incidencia de corrupción a nivel nacional, regional y local. 	<ul style="list-style-type: none"> - CNA - INEI en coordinación con otros sectores. - Titular de todas las Entidades Públicas. - Gobiernos Regionales y Locales.
		Encuesta nacional sobre percepción de la corrupción, ejecutada.	- A partir del 2008, encuesta constante de hogares incorpora medición de la percepción de la corrupción.	- INEI
		Sistema de indicadores que midan la corrupción en el país y los avances que se dan en su control.	- 2008: Se implementa un sistema de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - CNA - INEI - Titulares de todas la Entidades Públicas. - Gobiernos Regionales y Locales.
		Coordinar y realizar el seguimiento de las políticas de carácter multisectorial, Regionales y Locales de lucha contra la corrupción.	- 2008: Se implementa un sistema de seguimiento de políticas y planes de lucha contra la corrupción.	- CNA

OE II. INSTITUCIONALIZAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO, LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA EFICAZ CONTRA LA CORRUPCIÓN

Estrategia 2.1 Desarrollar la función pública como un instrumento en la lucha contra la corrupción.

	Acción	Medidas de desempeño	Metas	Responsables
2.1.1	Desarrollo de la carrera pública	Procurar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Perfiles de competencia profesionales mínimos para los cargos públicos. ○ Diseño de requisitos del ingreso a la carrera pública de acuerdo a principios básicos como publicidad, transparencia, imparcialidad, fiabilidad, eficacia y eficiencia de los procesos de reclutamiento y selección. ○ Ascensos y permanencia basados en el principio de equidad, aptitud y valoración del rendimiento de acuerdo al desempeño y desarrollo de competencias. ○ Selección y capacitación de los servidores y funcionarios públicos bajo cualquier régimen. 	- 2008: Todas las entidades se encuentran aplicando normatividad relacionada al empleo publico.	<ul style="list-style-type: none"> - PCM - MEF - Entidades públicas. - CNA - Gobiernos Regionales y Locales.
		- Remuneraciones y escalas adecuadas y equilibradas dentro de la administración pública.	- 2008: Sistema Único Remunerativo se implementa en forma gradual en las entidades públicas.	<ul style="list-style-type: none"> - PCM - MEF - Ministerio de Trabajo
		- Se celebran convenios de gestión que incluyen mecanismos de recompensas por un trabajo adecuado en la administración que estimulen la buena gestión y garanticen la profesionalidad, eficiencia y eficacia de la función pública.	- 2008: Se inician convenios Interinstitucionales	<ul style="list-style-type: none"> - PCM - MEF - Ministerio de Trabajo
2.1.2	Impulsar y Fortalecer la implementación de organismo para desarrollar la función pública	- Escuela Superior de Administración Pública, implementada y en funcionamiento.	- 2008: En funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - PCM - MEF - Ministerio de Educación - CNA

		- Cultura institucional de las entidades públicas se basa en principios y valores y en una orientación al servicio del cliente o usuario.	- A partir del 2008, entidades desarrollan cultura institucional establecida y establecen programas para su implementación, a través de programas y actividades.	- PCM - Entidades públicas - Ministerio de Educación. - CNA - Gobiernos Regionales y Locales.
2.1.3	Desarrollo de la cultura ética en la función pública	- Estándares éticos de la función pública generalizados. Códigos de ética de entidades públicas responden a la lucha contra la corrupción.	- A partir del 2008, imagen de entidades públicas crece favorablemente.	- PCM - Entidades públicas. - Gobiernos Regionales y Locales.
		- Se establecen incentivos, estímulos y medidas de protección a los empleados que denuncien hechos de corrupción debidamente contrastadas.	- 2008: Entidades Públicas implementan norma	- PCM - Entidades públicas
		- la Contraloría General implementa acciones de control y las entidades públicas las acciones administrativas que corresponda.	- 2008: Los OCI's consideran en su planes anuales acciones de control en los respectivo sectores u en las entidades públicas.	- CG/ OCI - Entidades Públicas
		- Implementación del Código Iberoamericano del buen gobierno.	- 2008: Se dictan normas e implementan acciones - A partir del 2009, se implementa seguimiento.	- PCM - CNA

Estrategia 2.2 Mejorar el desempeño y desarrollar la transparencia en la gestión pública

	Acción	Medidas de desempeño	Metas	Responsables
2.2.1	Fortalecimiento de cultura de rendición de cuentas en entidades de la administración pública	- Se crean mecanismos que faciliten la rendición de cuentas de las entidades estatales; así como el acceso de dicha información al ciudadano.	- 2008: Se diseña, implementa y difunde un sistema de seguimiento y gestión por resultados.	- PCM/ - MEF - Entidades Públicas. - Sociedad Civil

		- Entidades públicas adoptan gestión por resultados.	- 2008: Se definen indicadores de participación ciudadana y rendición de cuentas de las entidades públicas.	- PCM - MEF - Entidades Públicas. - Sociedad civil
2.2.2	Simplificación de procesos y trámites a fin de evitar comportamientos corruptos	- Detección y priorización de trámites estratégicos que deben ser mejorados.	- 2007/2008: Se conforman grupos de trabajo multisectoriales para elaborar diagnósticos y simplificar trámites, lo que deriva en compromisos de mejora de trámites y procesos.	- PCM - Entidades Públicas. - Gobiernos Regionales y Locales.
		- Entidades implementan un sistema de gestión que evite inconductas funcionales.	- 2009: Entidades implementan un sistema de gestión con ética.	- PCM - Entidades Públicas.
		- Se implementan programas de educación, información y comunicación, accesibles, sencillos y claros, que proporcionen a la ciudadanía toda la información necesaria para realizar un trámite o solicitar un servicio, poniendo énfasis en los estándares éticos que la dependencia o entidad se compromete a cumplir, además de incluir formas de participación ciudadana.	- 2008: Implementación de programas	- PCM - Entidades Públicas. - CNA - Gobiernos Regionales y Locales.
		- Se fortalece el sistema nacional de gobierno electrónico e informática para mejorar la gestión pública con ética y transparencia y el servicio a la ciudadanía.	- 2007: Se formula proyecto de fortalecimiento en el acceso del ciudadano a los servicios del Estado. - A partir del 2008, se implementa proyecto.	- PCM - CNA
2.2.3	Difusión para el fortalecimiento del sistema de adquisiciones del Estado	- Se difunden procesos logísticos del Estado, mediante modelos de bases y contratos para los diversos tipos de contrataciones, a fin de evitar que se apliquen criterios de discrecionalidad.	- 2008: Plena difusión	- PCM - CONSUCODE - CNA
		- Se mejora el sistema electrónico de contrataciones y adquisiciones del Estado.	- 2008: Se mejora el sistema	- PCM - CONSUCODE
		- Se fortalece Registro Nacional de Proveedores sobre Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.	- 2006 - 2007: Se implementa Registro	- PCM - CONSUCODE

		- Se difunde y capacita a pequeñas empresas sobre el sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado.	- A partir del 2007, se implementan programas de capacitación.	- Ministerio de Trabajo. - CONSUCODE
2.2.4	Fortalecimiento de las acciones de control	- Contralor General de la República es elegido por mayoría calificada por el Congreso de la República en concordancia con los requisitos para el ingreso a la carrera pública.	- 2008: Se actualiza norma de elección del Contralor General de la República.	- Congreso de la República.
- Contralor General de la República informa anualmente al Congreso de la República sobre los resultados de la gestión de control realizada.		- A partir del 2008, se institucionaliza rendición de cuentas de la Contraloría General de la República.	- Congreso de la República. - Contraloría General de la República.	
- Se programan auditorias de estados financieros y operativos de la Contraloría General de la República a cargo de empresa auditora independiente de nivel internacional.		- A partir del 2008, Comisión de Fiscalización del Congreso de la República selecciona anualmente firma auditora.	- Congreso de la República.	

Estrategia 2.3 Desarrollar fortalezas en la lucha contra la corrupción a nivel descentralizado

	Acción	Medidas de desempeño	Metas	Responsables
2.3.1	Mejorar la gestión de gobiernos regionales y locales	- Fortalecer el uso de instrumentos de gestión y administración pública regional y local, que permita una adecuada administración por parte de las autoridades de los gobiernos subnacionales.	- 2007: Se programan cursos de capacitación en gestión. - Se les da preferencia en proyectos de modernización de la gestión regional y municipal - 2008: Se desarrollan instrumentos que faciliten gestión transparente de gobiernos regionales y municipales - 2008: Se informatizan servicios de gobiernos regionales, locales (provinciales y distritales).	- Gobierno Nacional, Regional y Local (Provincial y Distrital).
		- Desarrollar y fortalecer capacidades en los organismos subnacionales en el diseño y la ejecución de políticas, planes y estrategias sociales y económicas.	- A partir del 2008, se diseñan programas anuales de capacitación.	- Gobierno Nacional, Regional y Local (Provincial y Distrital).

		- Capacitación y asistencia técnica a funcionarios públicos de Organismos descentralizados en la ejecución de proyectos.	- A partir del 2008, se diseñan programas anuales de capacitación.	- Gobierno Nacional, Regional y Local (Provincial y Distrital).
2.3.2	Transparencia	- Realizar convenios estratégicos intersectoriales, así como con los gobiernos regionales y locales y entidades privadas para colaboración mutua y difusión del programa de lucha contra la corrupción.	- Número de convenios suscritos e implementados - Evaluación anual cualitativa y cuantitativa de resultados.	- Gobierno Nacional, Regional y Local (Provincial y Distrital).
		- Lograr la participación y el compromiso ciudadano en la lucha contra la corrupción e instaurar una gestión pública participativa y transparente.	- 2007: Se promueven audiencias públicas - 2008: Se organizan canales formales de comunicación con usuarios.	- Gobierno Nacional, Regional y Local (Provincial y Distrital).

OE III. ARTICULACIÓN DE UNA ESTRATEGIA JUDICIAL EFICAZ E INTEGRAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

Estrategia 3.1 Fortalecer y modernizar el sistema de administración de justicia

	Acción	Medidas de desempeño	Metas	Responsable
3.1.1	Modernización del sistema de administración de justicia	- Se ha desarrollado un sistema unificado, adecuado y eficiente de digitalización y monitoreo de expedientes.	- 2008: se priorizan recursos para optimizar la infraestructura, el desarrollo y una adecuada implementación del sistema judicial.	- Congreso Nacional de la República. - Ministerio de Justicia. - Poder Judicial - Ministerio Público - Ministerio del Interior.

<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un sistema articulado e interconectado de las instituciones judiciales y organismos comprometidos en la lucha contra la corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: se crea el Gran Registro Judicial (Registro Nacional de Condenas, Requisitorias, Reserva de Fallo Condenatorio, Registro Nacional de Internos, Procesados y Sentenciados (RENIPROS), Registro Nacional de Detenidos y sentenciados a Pena Privativa de Libertad efectiva (RENADESLPLE). 	<ul style="list-style-type: none"> - Poder Judicial - Ministerio Público - Ministerio del Interior. - MINJUS
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha reformado y modernizado el desempeño de los operadores del Sistema de Justicia (PJ, MP, PNP, INPE, MINJUS). 	<ul style="list-style-type: none"> - 2007: Se crea la Procuraduría Pública Anticorrupción. - 2008: Se elabora diagnóstico (estudios, encuestas, estadísticas) del actual funcionamiento, carencias y deficiencias de la Justicia Penal Especial. - 2008: Se promulga la nueva Ley Orgánica del Ministerio Público, concordándola con los modernos planteamientos del Código Procesal Penal. - 2008: Fortalecimiento y optimización de los mecanismos contenidos en las leyes Nos. 27380, 27378, 27379 y 27399. - 2008: Se dictan normas complementarias para el mejor funcionamiento del subsistema judicial anticorrupción . - 2008: Se ejecutan los lineamientos de la CERIAJUS y el Acuerdo Nacional por la Justicia. - 2010: Se cuenta con una Justicia Penal Especial fortalecida y eficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Congreso Nacional - Poder Judicial - Ministerio Público - Ministerio de Justicia. - Ministerio del Interior.
<ul style="list-style-type: none"> - Se han mejorado las labores de detección de actos sospechosos de corrupción y lavado de activos. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Se obtiene información pormenorizada, actualizada, real, de la UIF, el MP y la División Especializada de la PNP y se mejora su funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio Público - Ministerio de Economía. - Ministerio del Interior.

3.1.2	Desarrollo de medidas en la carrera laboral de funcionarios en el sistema de justicia	- Se promulga la Ley de la Carrera Judicial	- 2008: Se promulga y aprueba Ley - 2008: Se cuenta con un perfil definido e idóneo, ampliamente debatido, del Magistrado.	- Congreso de la República. - Poder Judicial - CNM
		- Se dispone de una política de recursos humanos	- 2008: Se debate política y se la ejecuta adecuadamente.	- Consejo Nacional de la Magistratura. - Poder Judicial - Ministerio Público
		- Se incorpora la aplicación de pruebas psicológicas adecuadas en la selección y el nombramiento de los operadores del sistema para asegurar la correcta formación en valores y ética personal y profesional.	- 2007: Se realizan pruebas psicológicas adecuadas a fin de garantizar postulantes idóneos. - 2008: Se modifican Leyes Orgánicas	- Ministerio del Interior. - Congreso de la República. - Consejo Nacional de la Magistratura - Poder Judicial. - Ministerio Público
		- Se propicia, a través de los estudios y las evaluaciones correspondientes, la transparencia e imparcialidad en el nombramiento de magistrados y auxiliares de la administración de justicia.	- A partir del 2008 Se cuenta con sistema de nombramiento basado en la meritocracia.	- Consejo Nacional de la Magistratura. - Poder Judicial - Ministerio Público
		- Se han elaborado indicadores de orden cualitativo y cuantitativo para el procedimiento de evaluación de la gestión de los funcionarios del sistema de administración de justicia.	- A partir del 2008 se fijan y aplican los lineamientos de transparencia y supervisión para evitar actos de corrupción.	- Poder judicial - Ministerio Público - Consejo Nacional de la Magistratura
		- Se accede al registro único sistematizado y oficial de funcionarios públicos que han sido inhabilitados para ejercer cargos públicos, de la Administración Pública así como en el Sistema de Administración de Justicia. El acceso es por parte de toda la ciudadanía.	- A partir del 2007: Se accede al registro único de funcionarios inhabilitados para ejercer cargos públicos en el sistema de administración de justicia.	- Poder Judicial - Ministerio Público - Ministerio del Interior. - CNM - CNA

3.1.3	<p style="text-align: center;">Capacitación y especialización para los operadores de justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollan y articulan programas de capacitación y perfeccionamiento en técnicas, procedimientos y normatividad de lucha contra la corrupción y ética con énfasis casuístico. 	<ul style="list-style-type: none"> - A partir del 2007, se priorizan recursos para la capacitación permanente y adecuada de los operadores del sistema judicial. - A partir del 2008, se desarrollan programas anuales de capacitación a nivel nacional e internacional, coordinando los aspectos de capacitación y actualización con la Academia de la Magistratura. - Se desarrollan programas de formación y especialización de formadores, a fin de lograr un efecto multiplicador y sostenibilidad en los cursos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Academia de la Magistratura. - Poder Judicial - Ministerio Público - Tribunal Constitucional. - Ministerio del Interior. - Ministerio de Justicia. - CNA
<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan talleres, foros, mesas de discusión y debates multisectoriales en materia de anticorrupción, con la participación de ONGs y actores vinculados al sistema de administración de justicia. 		<ul style="list-style-type: none"> - A partir del 2007, se desarrollan programas y actividades en materia de lucha contra la corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Academia de la Magistratura. - Poder Judicial - Ministerio Público - Tribunal Constitucional. - Ministerio del Interior - CNA 	
<ul style="list-style-type: none"> - Celebración de convenios con las universidades nacionales e internacionales, a fin de propiciar una mayor capacitación y especialización de los operadores del sistema judicial anticorrupción 		<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Celebración de convenios a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Academia de la Magistratura. - Poder Judicial - Ministerio Público - Tribunal Constitucional. - Ministerio del Interior. - CNA 	

Estrategia 3.2 Mejorar la transparencia en la administración de justicia

	Acción	Medidas de desempeño	Metas	- Responsable
3.2.1	Establecimiento de lineamientos que fomenten decididamente la transparencia en los órganos del sistema de justicia	- Se realizan campañas de difusión, información y educación sobre los derechos y deberes de los operadores del sistema de justicia.	- A partir del 2007, se genera el conocimiento en la ciudadanía acerca de los deberes de los operadores del sistema de administración de justicia.	- Defensoría del Pueblo. - Ministerio de Educación. - Consejo Nacional de la Prensa. - INEI - Poder Judicial - CNA
		- Se transparenta los procesos de evaluación y el patrimonio de los funcionarios del sistema de justicia.	- 2008: Establecimiento de apropiados mecanismos de difusión del proceso de evaluación de funcionarios, incluir la información de sus bienes a través de declaraciones juradas, (Vinculo familiar hasta el 4to grado de consaguinidad) con pleno respeto de sus derechos a la intimidad, seguridad personal y dignidad.	- Consejo Nacional de la Magistratura. - Poder Judicial
3.2.2	Establecimiento del sistema de rendición de cuentas de los órganos del sistema judicial	- Resoluciones judiciales emanadas del sistema judicial especial son sometidas a debate y críticas por parte de la ciudadanía, conforme a lo dispuesto por mandato constitucional.	- 2008: Se sistematizan y difunden resoluciones judiciales emanadas del sistema judicial especial.	- Poder Judicial
		- Se implementa el sistema de rendición de cuentas en los órganos del sistema judicial.	- 2008: Se emiten directivas que señalan plazos y procedimientos que se debe seguir para la rendición de cuentas con sujeción a la Constitución y a las leyes. - 2008: Se difunde a la ciudadanía los resultados del procedimiento de rendición de cuentas.	- Poder Judicial - Poder Ejecutivo - Ministerio Público - Ministerio del Interior. - CNM

	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades del sistema judicial disponen de portal interinstitucional que posibilite y facilite el control ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2007: Se diseñan portales - 2008: Se ponen en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> - Poder Judicial - Poder Ejecutivo - Ministerio Público - Ministerio del Interior. - CNM
	<ul style="list-style-type: none"> - Se generan y difunden estadísticas e indicadores sobre los actos de corrupción al interior de los órganos del sistema judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Se diseñan y difunden indicadores y estadísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poder Judicial - Poder Ejecutivo - Ministerio Público - Ministerio del Interior. - CNM

Estrategia 3.3 Implementar y optimizar los órganos de control del sistema judicial que fortalezcan la lucha contra la corrupción

	Acción	Medidas de desempeño	Metas	Responsable
3.3.1	Fortalecimiento de los órganos y mecanismos de control del sistema judicial	<ul style="list-style-type: none"> - Se mejoran los procedimientos de investigación y sanción de actos de corrupción para hacer más eficaz el trabajo de los órganos de control del Poder Judicial, Ministerio Público y PNP. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Se cuenta con mejores y más eficaces procedimientos de investigación y sanción de actos de corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poder Judicial - Ministerio Público - Ministerio del Interior.
		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha facultado a los organismos de control del Poder Judicial y del Ministerio Público para que soliciten el levantamiento del secreto bancario, reserva tributaria y secreto de las comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Se promulga ley - 2008: Se crea la Unidad de Investigación para que supervise y mantenga actualizada la información sobre el movimiento patrimonial de los funcionarios del sistema de administración de justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poder Judicial - Ministerio Público - Congreso de la República. - Poder Ejecutivo
		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha implementado un equipo multidisciplinario con la capacidad de llevar a cabo auditorías y de identificar las deficiencias del sistema de control. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2009: Se cuenta con un sistema integral, interconectado y eficaz de control y supervisión por parte de los organismos del Poder Judicial y del Ministerio Público. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poder Judicial - Ministerio Público
3.3.2	Transparencia en las	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementa progresivamente la Ley N° 28149, 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Funcionamiento de los Órganos de control 	<ul style="list-style-type: none"> - Poder Judicial

	acciones de control	que incluye la participación de la sociedad civil en los organismos de control del Poder Judicial y el Ministerio Público.	del Poder Judicial y Ministerio Público, con participación de la sociedad civil. - 2008: Se cuenta con políticas y atribuciones fortalecidas eficientes de prevención de los actos de corrupción.	- Ministerio Público
--	----------------------------	--	--	----------------------

Estrategia 3.4 Establecer un marco jurídico y eficaz en la lucha contra la corrupción

	Acción	Medidas de desempeño	Metas	Responsable
3.4.1	Marco legal para fortalecer la prevención, la investigación y la sanción de los actos de corrupción	- Se ha impulsado la vigencia del CPP, aprobando los reglamentos que hagan viable su adecuada implementación y correcta aplicación, a fin de modernizar y optimizar el proceso penal peruano, garante y respetuoso de los derechos fundamentales y del debido proceso.	- 2007: Se desarrollan programas intensivos y permanentes de capacitación sobre la aplicación del CPPy sus reglamentos aprobados. - 2011: El CPP entra en vigencia en su totalidad y a nivel nacional.	- Poder Judicial - Ministerio Público - Academia de la Magistratura. - MINJUS - Poder Ejecutivo
- El Poder Ejecutivo, previo informe del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y la Fiscalía de la Nación (Oficina Nacional de Asistencia de Víctimas y Testigos), ha implementado el programa de protección de colaboradores, testigos, víctimas y peritos.		- 2007: La Fiscalía de la Nación ha efectuado una coordinación interinstitucional para que se implemente el programa de protección de colaboradores, testigos, víctimas y peritos. - 2008: El Poder Ejecutivo implementa el programa de protección de colaboradores, testigos y peritos.	- Poder ejecutivo - Poder Judicial - Ministerio Público	
- Se incorpora la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios públicos contra el patrimonio del Estado.		- 2007: Se evalúan iniciativas legales en trámite - 2008: Se declara la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios públicos contra el patrimonio del Estado. Se modifican los artículos 80° y siguientes del Código Penal.	- Poder Ejecutivo - Congreso de la República.	
- Se precisa el concepto "funcionario público"		- 2007: Se modifica el artículo 425° del Código Penal, aclarando y definiendo el concepto "funcionario público"	- Poder Ejecutivo - Congreso de la República.	

		- Se logra mayor celeridad procesal aplicable a los casos y procesos complejos de corrupción de funcionarios.	- 2007: Se evalúa y analiza la problemática actual de los procesos complejos de corrupción de funcionarios. Se adecua la normatividad supliendo las deficiencias detectadas.	- Poder Ejecutivo - Congreso de la República. - Poder Judicial - Ministerio Público
3.4.2	Acciones que afianzan la discrecionalidad de los magistrados y la predictibilidad del sistema judicial.	- Se han compilado, de modo periódico y permanente, sentencias, estudios, informes legales, jurisprudencias vinculantes de la Corte Suprema de la República, así como del Tribunal Constitucional en materia de delitos contra la administración pública y de corrupción de funcionarios.	- 2009: Se cuenta con una base de datos judicial (Poder Judicial, Ministerio Público) sobre las tendencias jurisprudenciales en materia de delitos contra la administración pública y de corrupción de funcionarios.	- Poder Judicial - Ministerio Público - Tribunal Constitucional.

OE IV. PROMOVER PRÁCTICAS Y/O CONDUCTAS EN EL SECTOR EMPRESARIAL PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

Estrategia 4.1 Desarrollar una cultura ética y de promoción de denuncias en el sector empresarial

	Acción	Medidas de desempeño	Metas	Responsable
4.1.1	Promoción de pactos éticos entre empresas y entre el Estado y empresas	- Suscripción de pactos éticos y políticos con gremios empresariales y empresas contra la corrupción (incluidos mecanismos de seguimiento y sanciones que adopten las empresas) y difundirlos en eventos gremiales y otros que permitan mayor difusión.	- 2007: Se promueve el debate y el consenso con respecto a los pactos éticos. - 2008: Se suscriben pactos éticos	- MINJUS/Consejo Nacional Anticorrupción. - ONGs
- Se crea sistema de premiación, auspiciado por la comunidad empresarial, para destacar avances y buenas prácticas.		- 2007: Se crea sistema de premiación	- Gremios empresariales.	
- Líderes empresariales de alto reconocimiento se adhieren públicamente a los principios para contrarrestar el soborno.		- 2008: Se logra compromiso	- Gremios empresariales.	

		<ul style="list-style-type: none"> - Creación de sello de reconocimiento que permita que los consumidores identifiquen y valoren los productos de empresas que han suscrito los principios y que han desarrollado los dispositivos para cumplirlos, y hacerle seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Se emite norma y se ejecuta 	<ul style="list-style-type: none"> - PCM - Empresas supervisoras - Gremios empresariales
		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha desarrollado modelos de gestión ética que sirvan como referencia en el sector empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Se desarrolla modelo - 2009: Se promueve su implantación 	<ul style="list-style-type: none"> - PCM - Empresas supervisoras - Gremios empresariales
		<ul style="list-style-type: none"> - Se ha promovido la responsabilidad social corporativa de las empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> - A partir del 2007, se realizan campañas 	<ul style="list-style-type: none"> - PCM - Empresas supervisoras. - Gremios empresariales.
4.1.2	<p>Se promueven al interior de las empresas la adopción de medidas de autorregulación y prevención de riesgos de corrupción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas someten sus sistemas internos de control, prácticas contables y control de registros a auditorías frecuentes, con el fin de garantizar que estas sean efectivas en la lucha contra la corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2007: Se promueve en empresas las prácticas de auditoría integrales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Órganos reguladores. - Gremios empresariales.
<ul style="list-style-type: none"> - Empresas desarrollan canales seguros y accesibles que faciliten la denuncia de actos de corrupción, con garantías para el denunciante a efecto que no corra el riesgo de sufrir represalias. 		<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Empresas, órganos de control y supervisoras generan canales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Órganos reguladores. - Gremios empresariales. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Empresas promueven códigos de ética a fin de fomentar la integridad, honestidad y responsabilidad, así como que sus miembros se comprometan contra los actos de corrupción. 		<ul style="list-style-type: none"> - 2007: Se realizan foros y acuerdos de ética 	<ul style="list-style-type: none"> - Órganos reguladores. - Gremios empresariales. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Empresas elaboran memorias anuales y/o informes trimestrales para velar por la transparencia en el ejercicio de su actividad. 		<ul style="list-style-type: none"> - A partir 2007, gremios promueven presentación de memorias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Órganos reguladores. - Gremios empresariales. 	
4.1.3	<p>Se propicia evitar la corrupción a través de la transparencia en la labor</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se promueve la transparencia entre las entidades privadas, incluidas las relativas a la identidad de las personas jurídicas y naturales involucradas en 	<ul style="list-style-type: none"> - A partir del 2007, se inician programas anuales que promuevan la transparencia en sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gremios empresariales. - FONAFE

	de los empleados del sector privado	el establecimiento y la gestión de las empresas.		- SNMPE
--	-------------------------------------	--	--	---------

Estrategia 4.2. Mejorar las acciones de regulación y control del Estado, a fin de prevenir actos de corrupción en el sector empresarial

	Acción	Medidas de desempeño	Metas	Responsable
4.2.1	Implementación de acciones que mejoren la eficacia y la responsabilidad de la Superintendencia de Banca y Seguros y la unidad de inteligencia financiera en la lucha contra la corrupción	- Se incorpora en la ley 26702 como falta grave del Superintendente de Banca y Seguros (art. 366), el no detectar oportunamente la fragilidad económica y financiera de las personas naturales y jurídicas sujetas a control.	- 2008: Se aprueba incorporación	- SBS - Ejecutivo y Legislativo.
- Se incorpora en la ley 28306 como falta grave del director Ejecutivo de la unidad de inteligencia financiera - UIF el no detectar oportunamente la debilidad e ineficiencia del sistema de prevención del lavado de activos y/o de financiamiento del terrorismo de los sujetos obligados tanto de las personas naturales y jurídicas.		- 2008 : Se aprueba incorporación	- Ejecutivo y Legislativo.	
- Superintendente de Banca y Seguros informa al Congreso de la República sobre: situación económica y financiera de las personas naturales y jurídicas sujetas a su control; resultados obtenidos de su gestión; Unidad de Inteligencia Financiera del Perú - UIF informa al Congreso de la Republica sobre: situación del Sistema de Prevención del lavado de activos a cargo de los sujetos obligados a informar que establece la Ley 27693, modificada por la Ley 28306 y resultados de las operaciones sospechosas reportadas por los sujetos obligados a reportar Transacciones Financieras Sospechosas en cada entidad financiera sujeta a su control.		- A partir del 2008, SBS informa semestralmente al CGR.	- SBS - Congreso de la República. - Poder Ejecutivo	

4.2.2	<p>Adopción de sistemas internos de controles contables y de auditoría, y de control de lavado de activos para prevenir actos de corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Estado adopta medidas relacionadas a la empresa privada, sobre el mantenimiento de sus libros y registros y la divulgación de sus estados financieros; asimismo, adoptan normas de contabilidad y auditoría que prevengan la corrupción en el sistema privado tales como: el no registro de cuentas en los libros, registro de gastos inexistentes, la utilización de documentos falsos y destrucción deliberada de documentos de contabilidad antes del plazo legal, control de caja, desvío de dinero obtenido ilícitamente, robos sistemáticos, el no registro y reporte de operaciones calificadas como sospechosas vinculadas al lavado de activos o de financiamiento del terrorismo entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Se dictan normas - 2009: Se las ejecuta 	<ul style="list-style-type: none"> - Colegio de Contadores Públicos. - MEF - SUNAT, SUNASS, CONASEV
		<ul style="list-style-type: none"> - El Estado vela para que las empresas privadas, en función de su estructura y tamaño, dispongan de suficientes controles contables internos para ayudar a prevenir y detectar actos de corrupción y el lavado de activos; así como que las cuentas y los estados financieros estén sujetos a procedimientos apropiados de auditoría y certificación logrando la transparencia en la información dictámenes de auditoría. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Se dictan normas - 2009: Se implementan 	<ul style="list-style-type: none"> - Colegio de Contadores Públicos. - MEF - SUNAT, SUNASS, CONASEV
4.2.3	<p>Implementación de acciones que impidan el ejercicio abusivo de los monopolios y eviten la competencia desleal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Órganos reguladores mejoran la efectividad en la vigilancia de prácticas monopólicas, competencia desleal y conflictos de intereses a través de la formulación de normas y procedimientos encaminados a salvaguardar la integridad de las entidades privadas y el debido ejercicio de las actividades comerciales y profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Se elaboran normas y se las socializa - 2009: Entran en vigor 	<ul style="list-style-type: none"> - PCM (INDECOPI; OSINERG, OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS)

		- Se establecen sanciones civiles y administrativas, como la no renovación de la licencia de funcionamiento o el pago de multa, ante la ocurrencia de competencia desleal.	- 2008: Se dicta norma y se pone en marcha	- PCM (INDECOPI; OSINERG, OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS)
4.2.4	Mejoramiento de la regulación normativa aplicable a las empresas eliminando sistemas permisivos de corrupción	- Estado adopta medidas para evitar trámites engorrosos generadores de un sistema permisivo a la corrupción y que condicione la actividad empresarial.	- 2008: Se conforman grupos de trabajo multisectoriales para elaborar diagnósticos y simplificar trámites críticos.	- PCM - Entidades públicas.
		- Estado facilita la formalización de empresas y vigila que el valor de oportunidad esté presente en cada procedimiento	- 2008: Se dicta norma - 2009: Se pone en marcha norma	- Ejecutivo - Entidades supervisoras. - Municipios
		- Se reforma legislación municipal para delimitar competencias y atribuciones de los municipios distritales, provinciales y otros organismos públicos, en temas relacionados con la obtención de licencias y permisos.	- 2008: Se dicta norma - 2009: Se inicia implementación	- Poder Ejecutivo - Poder Legislativo - Gobiernos locales.

OE V. PROMOVER LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Estrategia 5.1 Velar por la independencia de los medios de comunicación y fortalecer su rol en la difusión de valores éticos

	Acción	Medidas de desempeño	Metas	Responsable
5.1.1	Compromiso de los medios de comunicación en el desarrollo de valores y su rol de denuncia pública. Regulación y	- Medios de comunicación se comprometen a colaborar en el desarrollo de una cultura de valores y de integridad.	- A partir del 2008, medios de comunicación desarrollan un plan de comunicaciones.	- PCM - Medios de comunicación - Consejo Consultivo de radio y de revisión CONCORTV

	<p>transparencia en la relación de los medios de comunicación con el Estado, los grupos de poder económico y político.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Medios de comunicación elaboran códigos de Ética y en su defecto se sujetan a los aprobados por el Ministerio de Transportes y comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Medios de Comunicación tienen y cumplen Códigos de Ética. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Transportes - Medios de comunicación - Consejo Consultivo de Radio y Televisión CONCORTV
		<ul style="list-style-type: none"> - Medios de comunicación investigan, vigilan, denuncian y difunden casos de corrupción contrastada en todos los niveles, incluida la corrupción normativa (emisión de normas para beneficio de particulares). 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Los medios adoptan una política de denuncia con ética de actos de corrupción debidamente contratada y en colaboración con instituciones, 	<ul style="list-style-type: none"> - Medios de comunicación - Instituciones publicas
5.1.2	<p>Promoción del ejercicio ético en la función periodística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se propicia que las organizaciones gremiales, empresarios de los medios de comunicación aseguren y velen por el desempeño ético de sus miembros. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Adoptan medidas de sanción interna 	<ul style="list-style-type: none"> - Estado - Gremios y empresas - Medios de comunicación
		<ul style="list-style-type: none"> - El Estado promueve la discusión entre los medios para alcanzar un consenso y lograr la autorregulación respecto de los límites en la dación y en el manejo de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2007: Reuniones y foros - 2008: Acuerdos 	<ul style="list-style-type: none"> - Estado - Gremios y empresas - Medios de comunicación
		<ul style="list-style-type: none"> - Los medios cumplen con el principio de transparencia al informar sobre su organización, la remuneración de sus integrantes y su funcionamiento, y al valerse de manuales de estilo y códigos de ética en el ejercicio de su labor. 	<ul style="list-style-type: none"> - A partir del 2008, se difunde cumplimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - PCM - - Directorio de la empresa
		<ul style="list-style-type: none"> - El Colegio de Periodistas del Perú velara por el cumplimiento del ejercicio ético de la profesión. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Promueve discusión y aprueba código de ética 	<ul style="list-style-type: none"> - Colegio de Periodistas

	- Los medios ejercen debidamente su derecho a la libertad de prensa y expresión para garantizar su pleno goce.	- 2008: Los medios informan con responsabilidad	- Consejo de Prensa - Colegio de Periodistas - Directorio de los medios de comunicación.
	- Los medios ejercen de manera responsable, objetiva y veraz su labor informativa en temas de conflicto de intereses propios con el Estado o del Estado con un tercero.	- 2008: Se fortalece la credibilidad de los medios de comunicación frente a la sociedad.	- Gremios - Medios de comunicación
	- Se promueve la creación de un consejo editorial en cada uno de los medios de comunicación.	- 2008: Creación de consejos	- Consejo de Prensa
Regulación y transparencia en la relación de los medios de comunicación con el Estado y los grupos de poder económico y político	- Se modifica la regulación sobre las concesiones y el uso del espectro radioeléctrico.	- 2008: Se promueve debate nacional - 2009: Se dicta y ejecuta la norma	- MTC - Congreso de la República
	- Se establece un contrato de trabajo estándar, que contenga una cláusula de conciencia por la cual el periodista tenga la libertad de expresarse libremente.	- 2008: Línea editorial libre y autónoma en los programas periodísticos y medios escritos.	- Ministerio de Trabajo - Consejo de Prensa
	- Se supervisa la formalidad de la actividad en comunicaciones.	- 2007: Mapeo de medios que funcionan sin licencias.	- Ministerio de Transportes y Comunicaciones
	- El Estado, a través del Ministerio de Trabajo, supervisa el cumplimiento de las normas laborales nacionales e internacionales en los medios de comunicación (seguro por empleo riesgoso, etc.).	- 2008: Se incorpora en planes y programas de supervisión del MTPS.	- MTPS - Medios de comunicación
	- Régimen especial de contrataciones para evitar la subcontratación, vigilancia conjunta del Ministerio de Trabajo y el Consejo de Prensa.	- 2007: Supervisión permanente	- Consejo de Prensa - Ministerio de Trabajo
	- Se verifica el cumplimiento de las normas existentes en materia de medios de comunicación y prensa (escrita y audiovisual) .	- 2007 Supervisión permanente	-

	- Se designa dentro de los medios un ombudsman de la prensa o de defensoría del lector.	- 2008: Medios informan sobre designación	- Medios de comunicación
	- Se transparentan contratos de publicidad que los organismos públicos, grupos de poder económico y políticos celebran con los medios de comunicación y la prensa escrita y audiovisual.	- A partir del 2008, difusión de contratos a través de portales del Estado, gremios empresariales y páginas web de empresas.	- Estado - Gremios y empresas - Medios de comunicación
	- Se fortalecen las relaciones y canales de las oficinas de prensa de las entidades públicas con los medios de comunicación, a fin de cubrir la información de modo eficaz y de asegurar un óptimo flujo informativo.	- 2007: Entidades públicas establecen canales formales de apertura y acceso a la prensa.	- PCM - Entidades públicas - Medios de comunicación

OE VI. LOGRAR EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN ACTIVA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Estrategia 6.1 Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad, fortaleciéndola con valores éticos

	Acciones	Medidas de desempeño	Metas	Responsables
6.1.1	Formación en valores éticos en el sistema educativo.	- Se diseña e implementa un currículo que incorpore la formación en valores de los estudiantes en las Instituciones Educativas (Públicas - Privadas) e Instituciones Superiores.	- A partir 2007, se diseña currículo - 2008: Se ejecuta	- MINEDU
- Sistema de monitoreo que mida los logros alcanzados en la formación de valores en el ámbito educativo.		- 2008: Con sistema de monitoreo	- MINEDU	
- Programa de formación en valores con la participación de la plana docente, el personal administrativo y los padres de familia.		- 2008: Se diseña programa - A partir del segundo semestre del 2008, se implementa programa.	- MINEDU	
- Códigos de ética elaborados con la participación conjunta y consensuada de todos los integrantes de la comunidad educativa, aplicados y trabajados desde los diversos proyectos educativos escolares		- 2007: Se emite directiva - 2007: Se promueve el debate - 2008: Se suscriben, difunden y aplican códigos	- MINEDU	

	- Se incluyen cursos obligatorios de ética profesional en la enseñanza superior no universitaria.	- 2007: Se emite norma - 2008: Se la ejecuta	- MINEDU
	- Se promueve el debate entre los estudiantes (primaria, secundaria y superior) sobre la corrupción, buscando generar aportes sobre cómo erradicarla.	- 2007: Se aprueba directriz - 2008: Se la ejecuta	- MINEDU
6.1.2	- Se da mayor énfasis en ética y valores en la formación pregrado y posgrado a nivel universitario.	- 2007: Asamblea Nacional de Rectores emite directivas. - 2008: Universidades los incorporan en currículo	- ANR - Universidades públicas y privadas
	- Universidades simplifican y transparentan procesos que tengan relación con el estudiantado y la comunidad (dación de títulos y exámenes de graduación, costos, presupuestos, etc.).	- A partir del 2007, universidades difunden información en sus portales. - ANR implementa y difunde monitoreo	- ANR - Universidades públicas y privadas
	- Se fortalece el papel de los colegios profesionales para garantizar a la sociedad el ejercicio adecuado profesional; estos velan por el desempeño profesional ético de sus miembros	- 2007: se promueve el debate sobre la certificación profesional - 2008: se presenta ley que faculta a los colegios profesionales a emitir opinión sobre la creación de universidades, facultades y currículo universitario - 2008: colegios profesionales realizan acciones para garantizar el ejercicio profesional ético - Se implementan en los colegios profesionales centros que faciliten a la sociedad efectuar denuncias por ejercicio ilegal profesional o servicios inadecuados	- PCM - Colegios profesionales - ANR
	- Líderes de opinión comprometidos en crear conciencia en la población sobre la importancia de la práctica de valores en nuestra vida cotidiana	- 2007: se realizan foros y spots publicitarios con líderes de opinión de la sociedad	- PCM
	- Campañas de promoción de valores en el círculo familiar que impulsen su participación activa como primer ámbito de formación ética y de socialización del niño, del aprendizaje de las reglas de la vida en sociedad y del despertar de la conciencia moral	- A partir del 2007, se realizan programas anuales de información, capacitación y comunicación. - A partir del 2007, se realizan campañas de convocatoria cuyo objetivo es utilizar el arte como medio de sensibilización en valores (concursos, elaboración de cortometrajes, compromiso de artistas, etc.) - 2008: se evalúa impacto de programas y concursos	- PCM - Municipios

	- Se informa a los ciudadanos sobre los perjuicios de la corrupción entre los encargados de las agrupaciones comunales y los costos que ella genera en su vida cotidiana	- 2007: se realizan foros y debates	- Municipios
--	--	-------------------------------------	--------------

Estrategia 6.2 Facilitar la vigilancia ciudadana en la lucha contra la corrupción

	Acciones	Medidas de desempeño	Metas	Responsables
6.2.1	Implementación de los mecanismos formales de vigilancia dirigidos a los ciudadanos	- Marco legal que permita a la sociedad civil fiscalizar y controlar en forma eficaz y transversal la función pública, garantizando el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información y la obligación del Estado de brindarla	- 2007: se emite normatividad - 2008: se mejora la transparencia y el acceso a la información a través de páginas web	- PCM - MINJUS
		- Sistemas eficientes de supervisión, control y sanción que velen por el cumplimiento de la normatividad existente en materia de acceso a la información pública	- 2007: se emite norma de control y sanciones - 2008: se implementa sistema de evaluación	- PCM - MINJUS - Entidades públicas - CGR
		- Marco legal que faculte la realización de referendos a nivel regional y local	- 2008: se envía al congreso iniciativa legal - 2008: se aprueba y promulga la norma	- Ejecutivo - Congreso de la República
		- Se establecen oficinas de sugerencias y denuncias ciudadanas en todas las capitales de departamento del país, mediante convenios con el Ministerio Público, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo, en las cuales se establecerá un procedimiento claro y sencillo para su presentación y tramitación	- 2007 /2008: se celebran convenios - 2009: se establece sistema	- MINJUS - Ministerio Público - CGR - Defensoría del Pueblo
		- Se implementan cabinas de Internet	- 2008 /2009: entidades servicios de Internet como servicio al ciudadano	- PCM - Entidades públicas
		- Se incentiva al ciudadano vigilante con normas que establecen porcentajes de "recompensa" para el que denuncie un hecho de corrupción debidamente sustentando ante el Procurador Público Anticorrupción.	- 2008: se crea premios e incentivos	- PCM - CGR - Entidades Publicas

6.2.2	Promoción de la creación de organismos de vigilancia	- Se crean comisiones, con participación de todos los sectores (iglesias, ONGs, instituciones educativas, etc.) de la localidad provincial y distrital, encargadas de la vigilancia y fiscalización de la gestión pública y de la promoción de la ética pública.	- 2008 se emite norma legal - 2007 Municipios constituyen comisiones	- PCM - Municipios - Gobiernos Regionales y Locales
		- Se promueve la creación de organizaciones sociales de vigilancia en entidades públicas.	- 2008: se promueve norma - 2008: entidades constituyen organizaciones	- PCM - Entidades públicas
		- Se establecen premios anuales para instituciones, funcionarios y organizaciones de la sociedad civil o para las personas individuales más destacadas en la lucha contra la corrupción y la promoción de la ética pública	- 2008: se aprueban bases - A partir del 2008, se realiza premiación	- PCM - MINJUS (CNA)
6.2.3	Campañas de información y capacitación sobre los mecanismos de acceso de la ciudadanía a la información pública	- Se difunde masivamente la normatividad, los procedimientos y los beneficios en materia de gestión pública transparente, así como los derechos del ciudadano de acceso a una información pública y veraz	- A partir del 2008, se realizan programas de difusión	- PCM - Gobiernos Regionales y Locales
		- Capacitación de los órganos de base (clubes de madres, juntas vecinales, etc.) en temas como transparencia, ética y lucha contra la corrupción	- 2008: se realizan programas de capacitación	- PCM - Gobiernos Regionales y Locales

Estrategia 6.3. Constituir una alianza político-social contra la corrupción

	Acciones	- Medidas de desempeño	Metas	Responsables
6.3.1	Comprometer a los partidos políticos en la lucha contra la corrupción	- Se propicia el compromiso ético de los partidos con la ciudadanía - Sinceramiento de fuentes de financiamiento - Debate claro y transparente de planes de gobierno - Cumplimiento de la política de Estado en materia anticorrupción	- 2008: partidos políticos difunden compromiso ético con la ciudadanía	- PCM - MINJUS - Partidos Políticos -

		- Se reforma e implementa la Ley de Partidos Políticos	- 2008: se presenta proyecto de Ley - 2008: se promulga Ley	- Ejecutivo - Congreso de la REPÚBLICA - Partidos Políticos
6.3.2	Incentivar el voto responsable en la sociedad civil	- Se fortalece la función contralora de los organismos electorales	- 2007: se promueve la activa participación de organismos no gubernamentales en la evaluación y difusión de compromisos políticos	- PCM - MINJUS (CNA)
		- Se pone en conocimiento de la ciudadanía los lineamientos e idearios de gobierno de los partidos políticos, así como la hoja de vida de sus líderes	- 2008: partidos difunden sus lineamientos e idearios y hojas de vida de sus líderes	- Partidos políticos
6.3.3	Concertación de la sociedad civil y el Estado en la lucha contra la corrupción	- Se crean mesas de concertación, conformadas por representantes del gobierno nacional, regional y/o local (de acuerdo a quien corresponda), partidos políticos, empresariado, gremios sindicales, colegios profesionales, iglesias, movimientos sociales de base, ONGs, en las cuales se busque de forma conjunta cerrar filas contra la corrupción	- 2008: se promueven y conforman las mesas de concertación	- PCM - MINJUS (CNA) - Iglesia
		- Se ejecutan las políticas llevadas a cabo por el Acuerdo Nacional	- 2008: Plan Nacional de Desarrollo del país a mediano plazo recoge el Acuerdo Nacional	- Ejecutivo - PCM

OE VII. DESARROLLO DE ESFUERZOS CONCERTADOS A NIVEL INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN NACIONAL

Estrategia 7.1 Implementar los acuerdos internacionales que el país haya suscrito en materia de lucha contra la corrupción

	Acción	Medidas de desempeño	Metas	Responsables
7.1.1	Fomento de la lucha contra la corrupción a nivel nacional, regional e internacional	- Promoción de la homogeneidad en la tipificación de delitos a nivel internacional para facilitar su seguimiento	- 2007: Perú promueve y participa activamente en la armonización de delitos a nivel regional e internacional	- MREE - MINJUS (CNA) - Congreso de la REPÚBLICA

		- Fomento de la suscripción de tratados bilaterales y multilaterales en materia de lucha contra la corrupción	- 2007: Ratificación de los Tratados suscritos	- MREE - MINJUS
		- Se ratifica la normatividad supranacional que facilite la implementación de los acuerdos a nivel de grupos internacionales y regionales	- 2008: Perú refrenda la normatividad supranacional	- MRREE - MINJUS
		- Se implementa en una normativa global la propuesta de la ONU sobre el secreto bancario.	- 2008: Perú suscribe la propuesta - 2008: difusión de la normatividad nacional adecuada a los tratados internacionales	- MREE - MINJUS - Poder Judicial - Contraloría - Ministerio Público - CNM
7.1.2	Implementación de los acuerdos internacionales suscritos	- Se adecua la normativa nacional a los acuerdos internacionales ratificados.	- 2008: se crea comisión multisectorial para estudio y propuesta de normatividad - 2008: se promulga ley	- Sectores - Ejecutivo - Congreso de la República

Estrategia 7.2 Promover el fortalecimiento de la reciprocidad y cooperación judicial entre los países

	Acción	Medidas de desempeño	Metas	Responsables
7.2.1	Institucionalización de la autoridad central nacional en temas de cooperación judicial internacional y fortalecimiento de la coordinación y colaboración entre autoridades homólogas	- Se crean redes interinstitucionales e internacionales de monitoreo y apoyo al sistema de administración de justicia. - Se crean redes virtuales de monitoreo de casos de corrupción o conexos en los que se necesite la cooperación judicial entre los países miembros.	- 2008: Suscripción de convenios internacionales - 2008: Entidades que se incorporan en convenios - 2008: Monitoreo y seguimiento de los pedidos de cartas rogatorias, solicitudes de extradición.	- MRREE - Poder Judicial - Ministerio Público - MINJUS - Ministerio del Interior (Policía Nacional del Perú)

	regionales e internacionales competentes, con miras a lograr la sanción de delitos de corrupción y conexos.	<ul style="list-style-type: none"> - Se establecen redes internacionales que garanticen la transparencia en la gestión de los Estados en materia de compras gubernamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Perú promueve la creación de la Organización Interamericana de Instituciones de Compras Gubernamentales (OIICG), con personería jurídica de derecho internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - MRREE - Poder Judicial - Ministerio Público - MINJUS - Ministerio del Interior (Policía Nacional del Perú)
		<ul style="list-style-type: none"> - Se establece la cooperación mutua para la prosecución de los procesos judiciales, cruce de información, recuperación de activos, detección de paraísos fiscales y cuentas en paraísos fiscales u otros países. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Perú promueve la suscripción de convenios internacionales. - 2008: Información de activos recuperados 	<ul style="list-style-type: none"> - MRREE - Poder Judicial - MINJUS
7.2.2	Elaboración de proyectos y programas de capacitación y de cooperación internacional en materia de lucha contra la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementan programas de capacitación, desarrollo, fortalecimiento y pasantías que faciliten la lucha contra la corrupción en los Estados Parte. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2008: Número de funcionarios públicos especializados en temas internacionales de lucha contra la corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> - PCM - MINJUS - MRREE
		<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de proyectos y programas de capacitación y de cooperación financiera internacional reembolsable y no reembolsable que permitan contar con especialistas nacionales y voluntarios (expertos extranjeros) a fin de implementar mecanismos modernos y eficaces de prevención, detección, investigación y sanción de actos de corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2007: Suscripción de convenios con organizaciones internacionales y países, en materia de lucha contra la corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> - PCM - Entidades estatales - MRREE - MINJUS